

NORMAS DE CONVIVENCIA

Las conductas inadecuadas que alteran la convivencia durante el desarrollo de las actividades de los Campus de verano se calificarán como: faltas leves, graves y muy graves.

FALTAS LEVES:

- Actos de indisciplina leves y los comportamientos inadecuados durante el desarrollo de las actividades, incluyendo recreos, comedor y transporte escolar.
- El deterioro leve de las instalaciones y materiales a consecuencia de su uso indebido.
- Faltas de respeto u ofensas leves a las personas que componen la Comunidad Educativa.
- Las agresiones físicas de carácter leve entre alumnos.

FALTAS GRAVES:

- **Reiteración** en la comisión de faltas leves.
- Salir del Centro sin la debida autorización.
- Desobedecer las indicaciones de los responsables de cada actividad.
- El deterioro grave de las instalaciones y materiales a consecuencia de su uso indebido.
- El uso de vocabulario inadecuado en el recinto escolar.
- La sustracción de bienes y objetos.
- Las agresiones físicas graves entre alumnos.
- Las faltas de respeto graves que se produzcan contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

MUY GRAVES:

- **Reiteración** en la comisión de faltas graves.
- Los actos de coacción, acoso, abuso, agresión física o conducta ofensiva muy grave contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Causar daños muy graves intencionadamente en las dependencias o materiales del Centro.
- Las faltas de respeto muy graves que se produzcan contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Las acciones que ponen en riesgo la salud, la integridad y la seguridad de las personas que comparten las instalaciones, siendo extensible a las cometidas en el transporte escolar y a otras actividades organizadas por el Centro.
- El mal uso de móviles, aparatos reproductores de música, video, etc. que atente contra la intimidad de los miembros de la Comunidad Educativa. El Colegio no se responsabiliza de posibles pérdidas o sustracciones de los mismos.

CORRECCIÓN DE LAS FALTAS

- Las faltas leves son corregidas con amonestación privada por los responsables de cada actividad.
- En el caso de faltas graves, el Coordinador/a del Campus se pondrá en contacto con la familia, informándoles de la falta y de la sanción acordada.
- **Si la falta fuese muy grave, se podría llegar a la expulsión del alumno del Campus de Verano perdiendo el derecho a la devolución del importe abonado.**

Gracias por su colaboración